

Contrato No.:	58099	Proceso No.:	
Objeto:	"Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Región 8, correspondiente a la Seccional Yopal.		
Contratista:	<u>OUTSOURCING SEASIN LIMITADA</u>		
NIT:	900.229.503-0		
Valor del contrato:	461.865.860,49		
Plazo del contrato:	12 meses		
Fecha de inicio:	01/12/2020		
Fecha de terminación	30/11/2021		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Yopal, el primero de diciembre (01) días de mes de (12) de (2020) se reunieron MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ en su calidad de supervisor y MAURICIO RUGE MURCIA en calidad de Representante Legal del contratista OUTSOURCING SEASIN LTDA con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

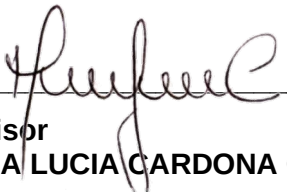
- (i) Registro presupuestal No. 202120 del 12/11/2020;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 2780826-1 expedida por Seguros generales SURAMERICANA S.A. y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0727954-2 expedida por Seguros generales SURAMERICANA S.A.; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;

El contratista deberá implementar dentro de los dos primeros meses, un plan de beneficios para sus operarios, que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.

- (v) El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima
- (vi) Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.
- (vii) Asignar coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional coordinar su horario de visita en conjunto con el funcionario competente de la entidad.
- (viii) Los operarios, deberán tener presente la aplicación de los protocolos de bioseguridad, correspondientes al periodo de pandemia por el que atraviesa nuestro país. Der igual manera, la aplicación de dichos protocolos en el momento de recibir los insumos mensuales solicitados para la seccional, tanto en su recepción como en su disposición y uso.
- (ix)

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (uno) (1) días de mes de (diciembre) de (2020).



Supervisor
MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA